



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de marzo de 2006

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 365/05 y la nota presentada por la Delegación Académica de la sede Trelew, solicitando autorización para un nuevo llamado a inscripción en la materia Epistemología correspondiente a la carrera Tecnicatura en Turismo; y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas son atendibles.
- Que no existen objeciones para ello.
- Que es necesario asegurar el normal desarrollo de la carrera.
- Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 28 de febrero ppdo..-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DEE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de profesor y auxiliar de la materia **EPISTEMOLOGÍA** de la Tecnicatura en Turismo de la sede Trelew, desde 08 de marzo de 2006 y hasta el 15 de marzo de 2006.-

Art. 2º) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:

- Curriculum Vitae actualizado
- Propuesta de trabajo para el ciclo 2006 ajustada a las características del cargo al que se presenta
- Programa tentativo

Art.3º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE

Resolución CAFHCS N°068/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB